

COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

CONSEJO EJECUTIVO

SEDE CENTRAL, GINEBRA

Somos personas que trabajamos en diversas ocupaciones, algunas además miembros activos de Organizaciones preocupadas de los Derechos Humanos, otros somos ex- Prisioneros Políticos chilenos actualmente exiliados en Bélgica.

Nos dirigimos a ustedes para solicitarles que inicien de inmediato las gestiones necesarias para que en Chile sea reabierta la OFICINA PERMANENTE del Comité Internacional de la Cruz Roja. Creemos que es evidente que en ese país existe una situación interna que hace imprescindible la presencia permanente de encargados del CICR, y que es absolutamente insuficiente el actual sistema con que el CICR atiende el caso Chile. Es decir, consideramos que no basta con el envío una o dos veces al año de una delegación del CICR que visite solo algunos de los lugares en donde hay Prisioneros Políticos. Es mas, esa forma de operar del CICR frente a los problemas que el pueblo chileno sufre solo consigue dejar al Régimen Militar libre de manos para efectuar impunemente su actividad represiva; su declarada guerra contrain-surgente contra la enorme mayoría de los chilenos.

Por una parte el Régimen Militar y quienes lo apoyan intentan perpetuarse en el poder, transformando las estructuras políticas, sociales y económicas adecuándolas a su interés. Por otra parte sectores sociales y políticos cada vez mas numerosos y amplios se oponen activamente a esos intentos y son por ello víctimas de la represión.

Hasta el año 1978, hubo en Chile una OFICINA PERMANENTE del CICR y su presencia contribuyó a salvar muchas vidas y a hacer al menos un poco mas soportables las condiciones de trato y vida para los miles de Prisioneros Políticos; abogó por la vida de los Prisioneros Políticos que eran sometidos a tortura, salvó las vidas de muchos de ellos que de otra forma habrían sido también asesinados o desaparecidos, les entregó la ayuda solidaria que por su intermedio hacían llegar diversos gobiernos y organizaciones; enfin, el CICR se constituyó en una presencia que el Régimen Militar debía considerar, aunque fuera en parte.

En el año 1978, el Régimen Militar inició una campaña tendiente a limpiar su deteriorada imagen internacional, a fin de obtener y/o recuperar el

apoyo diplomático y económico; con esos fines disfrazada durante unos meses el accionar de la DINA, que se traduce en que en ese lapso no hubo desaparecidos (pero continuaron apareciendo personas "muertas en enfrentamientos"). Otorga la llamada Amnistía en el mes de Abril, que permite salir en libertad a algunos Prisioneros Políticos (y deja impune al mismo tiempo los asesinatos, desapariciones y torturas cometidos por los funcionarios de las FF.AA). Permite el ingreso del grupo Ad-Hoc de la ONU que recorre las cárceles, pero al que no se le permite ingresar a la tristemente célebre "Colonia Dignidad", etc.

Muy pronto fué quedando en evidencia que el Régimen Militar no pretendía realmente cambiar; y que todas esas acciones obedecían al propósito de mejorar su imagen. La DINA continuó junto a los demás servicios represivos con su proceder atentatorio a la vida y derechos de los seres humanos, torturando, asesinando y desapareciendo personas. A solo meses de la Amnistía se asesinaba a ex-Prisioneros Políticos dejados en libertad, como es el caso de Ricardo Ruz, y Ernesto Zúñiga.

Después de la visita de la Comisión Ad-Hoc de la ONU la situación de los Prisioneros Políticos y otros sectores sociales fué agravándose.

Durante esos mismos meses el CICR tomó la decisión de retirar la delegación permanente de Chile, a pesar de las peticiones que diversas organizaciones le formularan para que continuase en el país.

El argumento fué de que cuantitativamente en Chile había una disminución de los atropellos a los derechos de las personas, menos detenidos, menos expulsados, ningún desaparecido, condiciones estables para los Prisioneros Políticos que aun estaban en prisión etc.

Todo esto lo compararon con la situación que en otros países de América Latina se vivía, como eran los casos de Argentina y Uruguay. Reforzaron ésto diciendo que el CICR dado el escaso personal de que disponía optaba por instalar la Oficina Permanente en Buenos Aires, para atender los casos de violación a los Derechos Humanos que en Argentina y Uruguay se producían, pero que una o dos veces al año visitaría Chile una delegación especial.

Diversas organizaciones, entre ellas la de los Prisioneros Políticos manifestaron su preocupación, indicándoles que el aparente mejoramiento en el trato a las personas por parte del Régimen Militar era solo para ganar en imagen y que esa paz no duraría mucho pues no era real.

Demás estaría enumerar, a partir de esa fecha, todas las formas en que el Ré-

gimen Militar fué incrementando la represión hasta nuestros días, represión que tiende a profundizarse cada instante poniendo en peligro la vida de todas las personas que se oponen activamente a que este régimen se eternice.

Hoy existe allí indesmentiblemente una situación en la que día a día se incrementan las violaciones a los derechos humanos, sin embargo aún no ha sido reabierto la Oficina Permanente del CICR en Chile. Los resultados de la delegación del CICR que visita Chile una o dos veces al año son magros, basta ver la realidad actual para constatar que esas visitas no aminoran la represión. Se necesita con urgencia la presencia permanente del CICR.

Les reiteramos una vez mas nuestra solicitud de un inmediato retorno de la OFICINA PERMANENTE del CICR a Chile, en donde deberá tomar contacto no solo con los personeros del Régimen Militar, sino con representantes de las organizaciones sociales y políticas que a éste se oponen a fin de conocer con base la magnitud de los problemas que este país sufre y operar eficientemente en su cometido.

Reciban nuestro saludo fraternal

Una de las cartas que se envió al CICR Ginebra, al inicio de la campaña por el retorno de este organismo, en el mes de Octubre
484.